

sidencia le contesta adecuadamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico

(Manuel Blasco)
(José M. Borge)
(Alfonso)
(José M. Borge)
(Alfonso)
(Alfonso)
(Alfonso)
(Alfonso)

Acta de la sesion ordinaria en 1.ª convocatoria celebrada el dia 30 de Junio de 1953

En la S.H. Alnegada y Martir Ciudad de Berul a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, y hora de las veinte, bajo la Presidencia del Pleno. Sr. Alcalde Don Antonio Moreno Montforte y con asistencia del Sr. Secretario de la Corporacion Don Jerónimo Garcia Mira, presente el Sr. Interventor de Fondos Don Gregorio Bayona Ceivado, se reunieron en el Salón de Actos Biblicos de esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores Concejales Don Alfonso Valen Comas, Don José M.ª Rivera Turbide, Don Aguilino Biquia Berrans, Don Eulian Aseuris Andrés, Don Miguel Puista Corredor, Don Agustín Aguilar Losa, Don Alfonso Ferrer Garcia, Don Emilio Bararo Martinez, Don José M.ª Cantel Gutierrez, Don Jesús Murria Gomez y Don Manuel Blasco Gaurales, componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesion por la Presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.



Ratificar los acuerdos de la
Permanente-

Etiqueta = Telegra-
ma de S.E. el Jefe del Estado

Hacer público por prensa
y radio el anterior telegrama

Aprobar todo lo reali-
zado por la Alcaldía con
ocasión de la visita de
S.E. el Jefe del Estado -

A continuación se dio lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la última sesión plenaria, acordándose por unanimidad su ratificación.

Seguientemente se dio lectura a un telegrama remitido por la Casa Civil de S.E. el Jefe del Estado, haciendo presente en su nombre su sincero reconocimiento por las amabilidades y atenciones de que fue objeto durante su estancia en esta Ciudad, de la que guarda un recuerdo muy grato.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad se envíen copias del anterior telegrama al periódico local y a la radio para la publicación y radiación del mismo.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente informó a los Sres. reunidos con toda amplitud y detalle sobre la visita que hizo a esta Ciudad S.E. el Jefe del Estado, acompañado de varios Ministros y Directores Generales, así como de todas aquellas imprescindibles obras llevadas a cabo en varias dependencias del Palacio Municipal para recibir dignamente a S.E., y demás gastos realizados con tal motivo. También informó a la Corporación de la solemne promesa hecha por su excelencia el Jefe del Estado de construir inmediatamente cincuenta nuevas viviendas para obreros, el emplazamiento de las cuales todavía no está decidido, pero que deberá ser acordado rápidamente por la Corporación; informando igualmente de la buena disposición y propósitos de los Sres. Ministros y Directores Generales que acompañaron a S.E. para llevar a cabo importantes obras en esta Capital.

Los Sres. reunidos ven con la mayor satisfacción las manifestaciones hechas por la Presidencia y aponeban por unanimidad todo lo realizado por esta con ocasión de la visita de S.E.

Conceder a todos los
funcionarios municipi-
pales un voto de gracias
y una paga extraor-
dinaria -

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente expone a los Sres. reunidos la viva satisfacción con que ha visto el comportamiento de todos los funcionarios municipales, quienes con todo entusiasmo, con extraordinario celo y con el mayor interés estuvieron durante varios días anteriores a la llegada de S.E. realizando cuanto servicios les fueran ordenados, incluso por las noches, mediante los turnos previamente establecidos, contribuyendo eficazmente a que todo los servicios de alojamiento, comunicaciones, etc. etc, funcionaran con la mayor precisión.

Por todo ello y para que conserven un grato recuerdo de la visita de S.E. el Jefe del Estado, expone a la Corporación Municipal su ferviente deseo de que: 1.º Se acuerde dar un voto de gracias a todo y cada uno de los funcionarios municipales y que este acuerdo les sea notificado mediante los correspondientes oficios para satisfacción de los mismos.

y constancia en sus respectivos expedientes u hojas de servicios.

2.º Que tan pronto se verifiquen los pagos correspondientes al gasto realizado con tan fausto motivo de la visita de nuestro Candillo y lo permitan las disponibilidades de la Caja Municipal, se conceda a todo el personal de este Ayuntamiento una mensualidad extraordinaria. El Ayuntamiento Pleno hace suyos los deseos de la Presidencia, acordando por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente en ambos extremos.

Aceptar el informe de la Comisión de Gobernación emitido en las normas de trabajo para el personal del servicio de limpieza pública, elaboradas en esta Delegación Provincial de Sindicatos.

Nada cuenta de las normas de trabajo para el personal del servicio de recogida de basuras y limpieza pública de la provincia elaboradas en esta Delegación Provincial de Sindicatos, a fin de que emita el pertinente informe en relación con las mismas, y visto el informe emitido por la Comisión de Gobernación, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aceptar íntegramente dicho informe de la Comisión de Gobernación, del que se enviara copia literal a esta Delegación Provincial de Trabajo.

Aprobar el informe de la Comisión de Gobernación emitido en la instancia de la telefonista de este Ayuntamiento Rosa Laguna Martín.

Nada cuenta igualmente del expediente instruido a virtud de instancia de la funcionaria telefonista de este Ayuntamiento Doña Rosa Laguna Martín para que le sean reconocidos los derechos económicos que expresa; leído que fué el contenido de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en sesiones de 25 de Abril de 1947 y 24 de Mayo del mismo año, y visto el informe emitido por la Comisión de Gobernación en 25 del corriente mes, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar el informe de dicha Comisión de Gobernación y en consecuencia, acuerda igualmente se haga saber a la Sr. Laguna Martín que puede solicitar el sometimiento a una prueba de suficiencia, para verificar la cual, se le concederá un plazo máximo de seis meses a partir de la notificación del presente acuerdo.

Aprobar la Moción de la Alcaldía referente a la plantilla de funcionarios Administrativos.

Seguidamente se dió lectura a la siguiente Moción presentada por la Alcaldía-Presidente:

"Moción de la Alcaldía." - Al Excmo. Ayuntamiento. - Consta a esta Excmo. Corporación Municipal, por haberlo acordado en sesión de su Pleno del día 13 del pasado mes de Mayo, que, por razones de economía, y usando de la facultad otorgada por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Circular de 23 de Enero del corriente año, por la que se declara que en los Municipios cuyo censo de población oscile entre 8.001 y 20.000 habitantes la Corporación queda en libertad de crear el cargo de Oficial Mayor, mantenerlo o suprimirlo, en su caso, con



reserva de los derechos adquiridos, se suprimió, declarándolo a extinguido dicho cargo de Oficial Mayor. - Recientemente el Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración local trasladó a esta Alcaldía las sugerencias hechas por el Mtro. Sr. Director General de Administración sobre la conveniencia de mantener dicho cargo, a fin de que durante las licencias o enfermedades del Sr. Secretario y en los casos de vacante, no se viera privada la Corporación, y sobre todo la Alcaldía, del debido y necesario asesoramiento de un funcionario con título de letrado, razón esta muy digna de tenerse en cuenta a juicio de esta Alcaldía. Mas como al aprobar la Plantilla ideal, en cuanto al personal administrativo, en la misma sesión, se acordó crear dos Jefaturas de Negociado, seis plazas de Oficiales y siete plazas de Auxiliares, lo que hace un total de quince administrativos, entiende esta Alcaldía que al restablecerse, o mantenerse, el cargo de Oficial Mayor, debe reducirse a una sola plaza de Jefe de Negociado, con lo que se mantiene el principio de economía que inspiró a la Corporación Municipal al aprobar las Plantillas, así como el mismo número de funcionarios administrativos. - Finalmente estima esta Alcaldía que el cargo de Capataz de Obras al que le había sido asignado el sueldo base de 8.125 pesetas, equivalente al de subalterno aumentado en un veinticinco por ciento, se le fijó el de 7.750, equivalente al mismo sueldo aumentado en el cincuenta por ciento, dadas la especialización de dicha plaza y la extraordinaria importancia y categoría de la función realizada por el titular de la misma. - Atendiendo a estas consideraciones, el Alcalde que suscribe, tiene el honor de proponer a la Corporación Municipal que deliberare sobre estos tres puntos y, en su consecuencia, adopte el acuerdo que en justicia proceda. - En el 27 de Junio de 1953. - El Alcalde. - Agustín Morem - Rubenato.

Tramitada a discusión la presente Moción, hace uso de la palabra el primer Teniente de Alcalde Sr. Valero, quien reconoce y aplaude el principio de economía que inspiró a la Corporación en la confección de las Plantillas aprobadas, pero que entiende que dada la importancia de los servicios administrativos en este Ayuntamiento, como Capital de Provincia, no solo debe mantenerse el cargo de Oficial Mayor sino también las dos Jefaturas de Negociado que han sido creadas.

El Concejál Sr. Aguilar hace uso de la palabra para expresar su conformidad con las manifestaciones del Sr. Valero.

El Sr. Alcalde - Presidente expone igualmente su adhesión a lo expuesto por el Sr. Valero, rectificando en este sentido su anterior

Moción. El segundo Teniente de Alcalde Sr. Rivera muestra su conformidad a que en vez de suprimirse una plaza de Jefe de Negociado se suprima una de Auxiliar, con lo que el número de funcionarios administrativos no sufre alteración alguna.

En su vista el Ayuntamiento pleno acuerda por unanimidad aprobar la Moción presentada por la Alcaldía - Presidencia con la única modificación de que se mantengan las dos plazas de Jefe de Negociado y se suprima una plaza de Auxiliar, ó sea dejar la plantilla ideal en cuanto al grupo de Administrativos, en la siguiente forma:

1 Secretaria; 1 Intervención; 1 Depositaria; 1 Oficial Mayor; 2 Jefaturas de Negociado; 6 plazas de Oficiales y 6 plazas de Auxiliares. Y en cuanto al Capataz de Obras, de servicios especiales, se le fija el sueldo base de 9.750 pesetas.

Con lo que quedan rectificadas las plantillas aprobadas por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el 13 del pasado mes de Mayo, en cuanto se oponen al presente acuerdo.

Para lectura íntegra del expediente tramitado para la aprobación de un suplemento de crédito en el presupuesto, del que forma parte integrante la Memoria - Propuesta de la Secretaría - Intervención, y el dictamen formulado con respecto a ella por la Comisión de Hacienda, es examinado con toda detención el contenido de ambos documentos, acordándose por unanimidad aprobar el Suplemento de crédito, en la forma propuesta en el transcurso del presente expediente.

Acto seguido se dio íntegra lectura a las siguientes cuentas del presupuesto ordinario del ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos:

" Fueron presentadas las Cuentas del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1952 y del Patrimonio municipal, así como también la de Valores independientes del Presupuesto procediéndose a dar lectura de la Cuenta de Presupuesto que comprende los siguientes resultados:

1.º - Aparece formada y redactada en los formularios oficiales e integrada por los documentos ordenados en las disposiciones vigentes.

2.º - Fue expuesta al público por espacio de quince días en la Intervención municipal, durante los cuales y ocho días mas subsiguientes, no se han formulado reclamaciones de ninguna clase.

3.º - En la Comisión de Hacienda se ha examinado la citada cuen-

Aprobar el expediente de
suplemento de crédito en el
vigente presupuesto.

Aprobar las Cuentas del
Presupuesto ordinario del ejer-
cicio de 1952 -



ta formulándose el oportuno dictamen. 4.º En la tramitación de este expediente aparecen cumplidos cuanto requisito se ordena en la vigente legislación. 5.º En el transcurso del ejercicio han tenido lugar los siguientes ingresos:

	Pesetas
Existencia en Caja en 31 de Diciembre del ejercicio 1951	151.857'62
Ingreso obtenido en 1952	3.698.878'95
<u>Suma</u>	<u>3.850.736'57</u>
Gastos de 1952 ascienden a	3.684.812'19

Existencias en Caja en 31 de Diciembre de 1952 que pasan a 1953

165.864'38

Los créditos pendientes de realización en 31 de Diciembre próximo pasado ascenden a las cantidades que se detallan:

Procedente de ingresos de años

anteriores

0'00

Pendiente de ingreso de año ct. 140.972'36 =

140.972'36

Pendiente de pago año

atras a 1952

33.148'94

Id. id. ejercicio corriente

106.041'83 =

139.190'77

Diferencia: Superavit

1.781'59

Id. : Deficit

0'00

Existencia efectiva al cerrar el año

165.864'38

Es, por tanto Superavit al finar el año

167.645'97

De la misma manera fué presentada la Cuenta general del Patrimonio municipal.

La Cuenta de Valores Independientes de Presupuesto, se condensa en las siguientes cifras, quedando la detallada unida al expediente de la Liquidación del Ordinario; a saber:

	Pesetas
Existencias en 31 de Diciembre de 1951	187.695'07
Ingresos habidos en 1952	341.857'45
<u>Suma</u>	<u>529.552'52</u>
Gastos realizados en 1952	211.550'02
<u>Existencias al finar el año</u>	<u>318.002'50</u>

Resultando que la Comisión de Hacienda en dictamen formulado, expone cuanto a este particular se refiere y propone su aprobación, la cual fué acordada por la Comisión Permanente en 26 de Enero último, acordando que ratificó el Ayuntamiento Pleno en fecha 29 del mismo mes.

Considerando que la tramitación de la cuenta expresada se ha llevado a cabo cuanto ordena la legislación vigente.

Que no se aprecia error numérico alguno ni otro defecto que corregir.
Que el contenido de la cuenta se encuentra de completo acuerdo con los libros de Intervención y Depositaria, que también son examinados defecto en este acto.

Que asimismo se ajusta la tramitación de la Cuenta general del patrimonio a las normas establecidas y se halla conforme.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las cuentas y ratificar su acuerdo de fecha 29 de Enero último aprobando la citada liquidación que durante el plazo expositivo no ha sido objeto de reclamación alguna.

Terminado el orden del día se entra en el período informativo

Protesta el Sr. Aguilar contra un suelto del periódico "Bucha" sobre un edificio de su propiedad.

El Concejal Sr. Aguilar usa de la palabra para expresar su protesta por un suelto del periódico local "Bucha" en el que se califica de vergonzante el edificio propiedad suya y de su familia sito en la Plaza de Berer Brado. La Presidencia le contesta que no cree que en ello pueda tener intervención alguna ni competencia tanto la Alcaldía como la Corporación, y que según su criterio personal, bien pudo referirse el articulista a lo inadecuado hoy de ese edificio en relación con el estilo de otras construcciones allí existentes.

Ruego del Sr. Valero sobre evitar el enturbamiento del agua potable.

El Teniente de Alcalde Sr. Valero, ruega a la Presidencia interesar de los técnicos a quienes corresponda, propongan a este Ayuntamiento las medidas a adoptar, a fin de evitar en lo sucesivo el enturbamiento del agua potable que se viene observando cada vez que se producen precipitaciones acuosas con alguna intensidad. La Presidencia le contesta que lo ordenará seguidamente.

Denuncia del Sr. Laguna sobre caso ocurrido con un taxi en ocasión de servicio.

El Teniente de Alcalde Sr. Laguna denuncia el caso ocurrido la noche del 27 al 28 del actual en que un Médico de la localidad tuvo que ir a la Residencia Sanitaria a pie y en medio de una lluvia torrencial, porque avisado el coche que se hallaba de servicio, se le contestó que el chofer se hallaba enfermo, y el sustituto de este no se encontraba allí ni supieron decirle, ni quien era ni donde se hallaba ni siquiera donde residía, rogando a la Alcaldía se adopten las medidas oportunas para que estos casos no se repitan. La Presidencia le contesta que ha dado las ordenes para que se instruyan las oportunas diligencias a fin de sancionar al propietario del vehículo en cuestión.

El Sr. Laguna denuncia la falta de alumbrado en ciertos puntos.

El mismo Teniente de Alcalde Sr. Laguna denuncia la carencia absoluta de alumbrado de un trozo tan transitado como es desde

Buena del Sr. Pineda sobre repa-
ra en funcionamiento el motor
de las Escuelas de Villaspesas

Y no habiendo mas asunto de que tratar, ni queriendo hacer uso de la palabra otro Sr. Concejal, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico

Acta de la sesión ordinaria en 1ª convocatoria celebrada el día 30 de Julio de 1953

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Ceruel a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, y hora de las veinte, bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde Don Antonio Moreno Manforte y con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación Don Gerónimo García Mira, presente el Sr. Interventor de Fondos Don Gregorio Bayona Beirado, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los señores Concejales Don Alfonso Valero Gómez, Don José María Rivera Turbide, Don Aquilino Laguna Serrano, Don Julián Asensio Andrés, Don Miguel Triesta Corredor, Don José M.^o Contel Gutierrez,